Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca
S/C

Versión Taquigráfica N° 898 de 2007

ORGANIZACIÓN NACIONAL DE VINICULTORES

Situación del sector

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 1º de febrero de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Rodrigo Goñi Romero.

MIEMBROS: Señores Representantes Alberto Casas, Richard Charamelo y Carlos Enciso Christiansen.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Daniel Bianchi y Jorge Patrone.

INVITADOS: Por la Organización Nacional de Vinicultores, señores Victorio Breganti, Juan Carlos Marichal, Angel Spinoglio, Javier Traversa, Julio Jiménez y Edgar Santero.

SEÑOR PRESIDENTE (Goñi Romero).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión da la bienvenida a la Organización Nacional de Vinicultores, representada por los señores Victorio Breganti, Juan Carlos Marichal, Ángel Spinoglio, Javier Traversa, Julio Jiménez y Edgar Santero.

SEÑOR MARICHAL.- El actual Presidente de nuestra organización se encuentra enfermo por lo cual, en mi carácter de Vicepresidente agradezco también en su nombre que esta Comisión nos haya recibido para encontrar un camino claro de salida de la situación en que estamos.

SEÑOR JIMÉNEZ.- Tal como dice la nota que les enviamos, pedimos a esta Comisión que nos recibiera para dialogar y explicar dos temas fundamentales, entre otros. Me refiero por un lado a las medidas que regularán la zafra 2007 que ya comenzó en el norte y que está a punto de hacerlo en el sur y, por otro, a la operativa de vendimia 2007.

Comenzamos por las medidas que regularán la zafra 2007. Con el compañero Santero vamos a intentar explicarles un poco de qué se trata. Después de tres meses y medio o cuatro meses de discusión dentro del Consejo de Administración del INAVI -del cual participamos como gremial y en el que tenemos un voto de los nueve que hay-, después de intentar ponernos de acuerdo en ese lapso sobre las distintas medidas que regularían la zafra 2007 logramos mandar un borrador de proyecto de decreto al Poder Ejecutivo. Después de varios vistos, considerandos y resultandos entendíamos que el Presidente de la República y el Ministro de

Ganadería, Agricultura y Pesca debían firmar el decreto que nosotros habíamos propuesto porque pensábamos que era lo correcto puesto que había salido del Consejo de Administración del INAVI con siete votos a favor en nueve. Hubo dos votos en contra porque no se estaba de acuerdo con algunos de los puntos -ni siquiera era con todos-, pero luego de que la propuesta fuera votada por una mayoría importante los dos miembros que votaron en contra acataron la decisión de la mayoría y se alinearon detrás de esta propuesta de decreto.

Después de ocho o diez días de que fuera enviado al Poder Ejecutivo recibimos otro decreto que no tenía nada que ver con el que nosotros habíamos mandado. Quizás alguien que no entienda del tema pueda leerlos y encontrar algunas cosas parecidas, pero en el tema de fondo, en los temas principales que hacen a la regulación de la zafra no tiene nada que ver. Supuestamente, se nos manda un borrador de proyecto de decreto del Ministerio para estudio del Consejo de Administración de INAVI. Intentamos hacerle algunas correcciones aunque entendíamos que debía ser firmado el borrador de decreto que nosotros habíamos mandado, pero no lo entendieron así y nos mandaron un decreto totalmente diferente. Ese mismo día, el día en que nos lo mandaron, o al otro día, intentamos reunirnos con el Ministro Mujica -dicho sea de paso, desde que está en el Ministerio hasta ese momento nunca habíamos sido recibidos, por lo que. nos apersonamos en una reunión del Consejo Agropecuario y nos terminó recibiendo. Le explicamos que lo que queríamos era que nos firmara el texto del decreto que habíamos mandado, que entendíamos que era lo mejor para el sector y que había salido con un consenso muy importante de todos los representantes del sector, tanto públicos como privados. Recalco que entre los siete que votaron a favor ese proyecto de decreto, ese borrador, estaban incluidos los tres de los representantes del Poder Ejecutivo y el del propio Presidente del Instituto, representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Por eso nos extraña tanto que termine viniendo un proyecto de decreto que no tenía nada que ver con el que habíamos mandado nosotros.

Hablamos con el Ministro, le recalcamos eso y, según parece, lo que nos mandaron del Ministerio era un borrador, que difería totalmente del nuestro, pero cuya intención era ver si nosotros, dentro de esa línea, queríamos hacer algunas correcciones. Así se hizo en el Consejo del INAVI, pero aparentemente ni siquiera llegó al Ministerio, y si llegó no lo tomaron en cuenta porque firmaron el decreto que ellos mandaron tal cual estaba que, reitero, difiere totalmente del que mandamos nosotros y que entendemos es totalmente perjudicial para el sector y para el interés general. Nosotros no buscamos un interés particular, ni siquiera de nuestra gremial ni del sector sino que siempre estamos mirando el interés general, y entendemos que esto es muy perjudicial para el sector.

SEÑOR SANTERO.- Yendo concretamente a lo que fue el borrador del Ministerio, que de alguna manera objetamos, que después se plasma con la firma del Presidente y del Ministro y que es lo que hoy está vigente -aparentemente no está publicado-, hay un tema que es muy discordante o que a nosotros nos genera mucha preocupación que es la liberación de las prestaciones vínicas. Es un tema bastante técnico; voy a tratar de ser lo más breve y explícito posible.

La ley sobre prestaciones vínicas fue utilizada a partir del año 2005 como mecanismo regulador de excedentes de la producción -aunque el espíritu también contemplaba épocas de faltante, de escasez, como tuvimos en 2002-2003- y en virtud de ella se generaba un "stock" que permitía regular de alguna manera las altas y las bajas en el volumen y, por lo tanto, excesos en los precios o precios decadentes. Entonces, para mejor comprensión, llamemos a las prestaciones vínicas "stock" regulador, que es el nombre más claro que le podemos dar. Es una herramienta que creemos muy válida para manejar una producción que tiene sus complicaciones pues no se trata de plantar una hortaliza o un cereal, lo cual se puede planificar de un año para otro. La viña se planifica y se planta por lo menos para veinticinco años. Por lo tanto, es necesario regular.

Lo cierto es que en el proyecto enviado al INAVI se solicitaba mantener las prestaciones vínicas para la zafra 2007 de la misma manera que en 2005 y 2006, pero eso se transforma en un control de cosecha, ya no se manejan litros de vino sino topes en los rendimientos de la cosecha de la viña para el mercado interno, y las prestaciones vínicas que se habían acumulado durante 2005 y 2006 se liberan a la venta para quienes no tuvieran vino en "stock". Entonces, en momentos de negociar la uva -sabemos que la comercialización va a estar muy difícil y los viticultores, con mucha razón, están diciendo que no saben cómo van a hacer para colocar la uva- se está tirando más vino a la venta.

Creemos, además, que esto debió planificarse de otra manera. Para un empresario es básico tener reglas de juego claras. Si durante dos años uno viene manejándose con una reserva de vino que sabe que no puede vender en el mercado interno, pero sí destinarlo a la destilación o a la exportación, no es posible que en cuestión de horas le digan: "Ahora sí puede venderlo". Uno planificó toda una estructura y resulta que en pocas horas le cambian el funcionamiento de su economía y de su empresa.

Este es uno de los puntos más discordantes y, reitero, en su inicio, no estaba contemplado aunque después vino incluido en este proyecto final de decreto desde el Ministerio.

Hay otros puntos sobre los que me gustaría que se explayaran un poco más los compañeros, pero este es de los más álgidos.

SEÑOR SPINOGLIO.- Yo estoy retirado de la actividad, a diferencia de los compañeros, pero desde hace tres semanas estoy acompañando a esta vieja gremial, en la que estuve muchísimos años, formando parte de la delegación ante el Instituto Nacional de Vitivinicultura.

El régimen de vinos retenidos, las reservas de vinos reguladoras de la comercialización con apertura a las ventas al exterior y alguna otra apertura trajo como consecuencia la venta de no menos de seis millones de litros en negocios con Rusia que, naturalmente, salen en función de que el industrial tiene algo así como la obligación de vender. Si tiene ese vino retenido no mira demasiado lo que tiene que ver con las utilidades o, inclusive, con las pérdidas que se le pueden ocasionar en relación con los costos incurridos para su elaboración; hace de él una salida fluida, como es en este caso la venta a granel a Rusia.

Cuando el nuevo decreto incide en el tema de las prestaciones vínicas, es decir, libera los vinos, hay dificultades para que se sigan encontrando vinos para mandar al exterior. Naturalmente, el industrial que mandó esos seis millones de litros de vino y que podría mandar más, de hacerlo, tiene el beneficio de ubicarse en el mercado interno en mejores condiciones para la comercialización de sus productos. Esto se tiene bien en cuenta. Pero la detención de ese proceso iniciado con la disposición del "stock" regulador se da justamente en el momento en que había empezado a funcionar y a dar resultados positivos para la actividad.

Entonces, esta gremial entiende que, de ser posible, deberían reverse esas últimas disposiciones para hacer unas nuevas que, en un estudio en el que participaran todos los actores del sector -es otra de las cosas a las que me voy a referir brevemente a continuación-, pudieran dar con la clave más ajustada posible a un momento delicado, facilitando fundamentalmente y en la máxima medida posible la salida de importantes partidas hacia el exterior.

Voy a hacer dos aportes más en relación con estos negocios de venta hacia afuera. A veces se dice que es muy poco lo que se vende, pero dispusimos hacer expresa mención ante esta Comisión de que recién en 1992 se inician las ventas de vino uruguayo al exterior, cuando se venden 137.000 litros y el año pasado se vendieron casi cuatro millones de litros. Quiere decir que hay un proceso y la proyección para 2007 es de un fuerte incremento de esas partidas. Por cierto, estas partidas hacen al volumen principal de las exportaciones de vinos a granel que no tienen un gran valor ni identidad y que no aportan al país un volumen de divisas como queremos los vitivinicultores, como sí ocurre con cada botella que sale del país. Pero también hay muchas botellas que salen al mundo dentro de un marco de excelentísima calidad dando una fuerte muestra del nivel de la producción uruguaya, perfectamente identificadas. Probablemente, nada identifica tanto a un país como una botella de vino puesta en la mesa con su etiqueta y con toda la parafernalia de información que tiene destinada al consumidor, que puede estar muy lejos de las viñas de donde arrancó la producción de ese vino.

De manera que la Organización Nacional de Vinicultores piensa, con razón, que debería ser un objetivo primero y fundamental de todas las acciones a desarrollar aquel que fije como meta la mayor y mejor posibilidad y las mayores y mejores determinaciones en el sentido de atender esas ventas al extranjero en función de las cuales, naturalmente, puede crecer esta actividad con muy buenos resultados para el país porque, por otro lado, todos sabemos que tenemos excelentes condiciones, tanto en el sur como en el norte, para la producción de muy buenos vinos, muy competitivos y con muy buen nivel en el mundo.

El segundo elemento a aportar es que el INAVI es un organismo donde confluye el Estado, a través de los Ministerios que más tienen que ver con esto, Ganadería, Agricultura y Pesca, Economía y Finanzas e Industria, Energía y Minería, y la actividad privada, a través de sus gremiales más representativas.

Estuve en la etapa de fundación del INAVI, en los estudios, en las discusiones, etcétera y, a mi criterio, ha resultado ser una herramienta formidable para el desarrollo de una importante actividad en el país. Nosotros, desde la Organización Nacional de Vinicultores, frente a una reunión tan importante como la de una Comisión del Poder Legislativo -con todo lo que ello significa-, queremos poner de manifiesto con el mayor énfasis que es necesario trabajar con este Instituto Nacional de Vitivinicultura y hacer de este una herramienta que sea absolutamente decisiva para que las cosas referidas a la vitivinicultura vayan adelante. Pensamos que así fue hasta ahora, lo cual no quiere decir que todo esté bien, ni que todo se haya hecho bien. Es un organismo que desempeña tareas muy difíciles y se debe cometer un error a cada rato, pero se han logrado cosas muy importantes y, sobre todo, la participación de muchísima gente, ya que se ha llevado la discusión de los grandes temas de la vitivinicultura a las bases de la actividad; se ha discutido en los viñedos, en las gremiales, en las bodegas y en reuniones de las propias gremiales e intergremiales. Se ha formado gente que ahora no solo sabe cuidar la viña o elaborar el vino, sino que también es capaz de manejar categorías en cuanto a las políticas referidas a una actividad que todos queremos mucho.

Pensamos que cualquier acción que pueda ir en desmedro de esa actividad colegiada, participada, que se hace en el Instituto Nacional de Vitivinicultura no es buena. Por lo tanto, consideramos que no van a prosperar ideas que vayan en sentidos distintos. Tenemos muy claro cómo se gobernaba la actividad en aquella época en la dirección de contralor legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Lo digo con todo respeto, pero las cosas no funcionaban. Tanto es así que en función de ello se hicieron todos los trabajos, todos los estudios y todos los esfuerzos que culminaron con la creación de este Instituto Nacional de Vitivinicultura que, más allá o más acá de algunas o muchas discrepancias, nadie puede negar en este país que ha hecho una gran tarea en beneficio de la actividad que gobierna y del país todo.

SEÑOR JIMÉNEZ.- El otro tema que entendíamos inconveniente en el decreto que se firmó es el de los topes en los rendimientos de los kilos por hectárea. Así como está planteado, no solamente deroga, en el momento menos oportuno, las prestaciones vínicas que teníamos, sino que en un contexto general las prestaciones vínicas para el año 2007 desaparecen. Capaz que alguien que no entiende mucho lee esto y piensa lo contrario. Pero en un contexto general se habla de 18.000 kilos por hectárea, más un 10% de tolerancia; o sea que se podría ir a un máximo de 19.800 kilos por hectárea, pero el promedio del año pasado fue de 14.700 kilos por hectárea. Quiere decir que en un contexto global las prestaciones vínicas para el 2007 desaparecen porque el promedio real del viñedo nacional está por debajo de esos 19.800 kilos. Salvo algún caso particular, en general, no se crearían prestaciones vínicas, aunque ha sido una herramienta fundamental para impulsar las tan esperadas y anheladas exportaciones, que realmente necesita el Uruguay en su conjunto y nosotros en particular.

SEÑOR CASAS.- No soy experto en este tema, pero por lo que entiendo eso estaría perjudicando sobre todo al pequeño productor.

SEÑOR JIMÉNEZ.- ¿En qué sentido? ¿En los kilos por hectárea?

SEÑOR CASAS.- Exacto.

SEÑOR JIMÉNEZ.- Tenemos plantadas algo así como 8.400 hectáreas y nos estamos refiriendo a casos en general, no a particulares. No estamos hablando de productores chicos o grandes sino de 19.800 kilos como máximo por hectárea; lo demás pasaría a ser prestación vínica. Repito: como el promedio general el año pasado no alcanzó a los 15.000 kilos por hectárea, en un contexto general no habría prestaciones vínicas para el 2007, que fue lo que hizo que aumentaran las exportaciones que tanto precisamos.

SEÑOR SPINOGLIO.- Cualquier situación de crisis en vitivinicultura afecta primero y siempre a abajo; y abajo está el productor de la materia prima. El pequeño productor de esa materia prima es el que está en la base de la estructura y siempre es el más perjudicado; no importa si la crisis es de un carácter o de otro. De modo que hay que evitar las crisis.

En cuanto a la mejor defensa de los pequeños y medianos productores -que son algo así como el pan y la sal de todo esto, porque está involucrada la actividad familiar, absolutamente rescatable para la sociedad uruguaya- está faltando la gran herramienta que, de repente, podríamos hacer surgir entre todos y a partir de

una crisis gruesita como la que tenemos ahora. A veces las crisis hacen arrancar a la gente. A lo mejor arrancamos y, dentro de lo que es posible hacer con las estructuras cooperativas, creamos las herramientas necesarias, como es habitual en los países vitivinícolas del mundo, a fin de agrupar y controlar los problemas que puedan tener los pequeños y medianos productores de este país.

SEÑOR JIMÉNEZ.- En el borrador del decreto que salió del INAVI para el Ministerio -que era lo que nosotros entendíamos conveniente que se firmara- se establecía para la zafra 2007 un tope de rendimiento de uva por hectárea y por variedad de 25.000 kilos. Asimismo, se fijaba un sistema de prestaciones vínicas progresivas en bodega con la intención de establecer diferentes franjas. Entonces, hasta 15.000 kilos se manejaba un 13% de prestación vínica, de 15.000 a 25.000 kilos se manejaba un 23%, y el vino producido de esa uva por encima de los 25.000 kilos por hectárea pasaría todo a ser prestación vínica.

El destino de esa prestación vínica -no sé si en algún momento lo aclaramos bien-, el primero y fundamental, es la exportación, es decir, todo el vino que exporta el industrial lo descuenta en un cien por cien de esas prestaciones vínicas que no puede vender en el mercado interno. También existe otro destino como, por ejemplo, la destilación. En este momento estamos en un proceso de destilar parte de nuestro vino para convertirlo en alcohol vínico que, supuestamente, se necesitará en las zafras venideras. Asimismo, se puede destinar a vinagrería o a otros rubros.

Entendemos que las dos grandes diferencias entre el borrador de decreto que nosotros presentamos y el que se firmó finalmente -que está firmado, pero que aún no se publicó en el Diario Oficial, ni en ningún otro diario, por lo que todavía no estaría vigente; eso es lo que tenemos entendido- son: la liberación de las prestaciones vínicas ya generadas, que nos cambian el escenario en esta época del año, increíblemente a días de comenzar la cosecha, comercialización de la uva y demás; y los kilos por hectárea, porque así como está planteado, que recién por encima de 19.800 kilos pasarían a ser prestaciones vínicas, no tendría ningún efecto, ni generaría ningún vino con destino a la exportación que Uruguay tanto necesita.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Nos podría decir cuál sería la repercusión económica de las distintas alternativas de prestaciones vínicas que se plantearon? Es decir, ¿cómo repercuten en el productor las distintas posiciones?

SEÑOR JIMÉNEZ.- La ley de prestaciones vínicas existe desde hace años y no es de ahora. Por el 2002, cuando precisamente había poco vino, el consumo era mucho mayor y el precio se estaba elevando por demás, pensamos en un Decreto que regulara y pusiera en funcionamiento esa ley olvidada de prestaciones vínicas, logrando un estado regulador para los momentos de crisis, es decir, para cuando hubiera poco vino, más demanda que oferta, o también como pasa ahora, y empezó a partir de 2004, para cuando hubiera más oferta que demanda.

Entendemos que es una herramienta muy válida que establece un porcentaje igual para todos -no importa que el productor sea grande o pequeño-, cuyo único destino es el que ya expliqué y no quiero reiterar.

SEÑOR SPINOGLIO.- Para cubrir su programa de ventas en el mercado interno el bodeguero necesita comprar 500.000 kilos de uva; sin embargo, si se le retiene el vino producido por el 10% de esta cantidad de uva, es decir, el producido por 50.000 kilos de uva que son 35.000 litros de vino, el bodeguero quedará flaco de producción para atender su programa de ventas. Por lo tanto, comprará 50.000 kilos más de uva, lo que repercute directamente en la comercialización del producto uva en vendimia.

Hay casos absolutamente concretos. Conozco empresas que en el 2006 salieron a la plaza a comprar la cantidad exacta y necesaria de uva para sustituir aquel vino que sabían que quedaba retenido a la espera del destino que se le pudiera dar dentro de los destinos posibles.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿No existe diferencia en el precio que se paga al productor?

SEÑOR JIMÉNEZ.- No, siempre es el mismo precio.

SEÑOR TRAVERSA.- Simplemente quiero acotar algunos comentarios sobre esa herramienta de prestaciones vínicas.

En cuanto a la afectación del productor, debemos tener en cuenta que el 80% de los industriales de este sector son productores. Es decir que nos estamos manejando con la materia prima de nuestras propias fuentes. Por lo tanto, lo que estamos destinando a prestaciones vínicas es un porcentaje de lo nuestro.

Con respecto a las prestaciones vínicas, quiero resaltar que históricamente Uruguay tuvo 25 o 30 bodegas exportadoras, que exportaban vinos finos de alta gama. Y cuando surge la ley de prestaciones vínicas recién empieza a hacer un poco de presión en el mercado en el segundo año. En el embarque a Rusia de los primeros 6:000.000 de litros -ya se está hablando de 5:000.000 más, si las reglas de juego no cambian- están participando más de 100 bodegas de toda índole, ya sea grandes o chicas; es decir que es muy variada la gama de bodegas a las que nunca se les hubiera ocurrido exportar.

Esta es una de las medidas que descomprime el mercado y soluciona los problemas del sector. Todos aportamos en la medida de nuestras posibilidades. Gente que nunca hubiera soñado exportar vino hoy está solicitando certificados en el LATU, en la Cámara de Exportadores; se debió hacer gimnasia exportadora, porque las prestaciones vínicas no tenían otro destino.

Es importante destacar que la herramienta llevó a que trabajáramos en conjunto grandes y pequeños productores; acá no existen beneficiados, ni perjudicados, porque el porcentaje es el mismo para todas las empresas, sin importar su tamaño. Esto nunca hubiera pasado si no hubiera existido esta herramienta.

SEÑOR PATRONE.- El señor Presidente hizo una serie de preguntas muy atinadas y, de alguna manera, las respuestas fueron contestando pequeñas interrogantes que queríamos formular en nuestra presentación.

No obstante, justo es decir y enmarcar esta presencia en el hecho de que la industria vitivinícola en Uruguay fue un ejemplo casi singular, porque cuando todos pensábamos que a través del MERCOSUR en su momento esta sería una de las industrias que tendría más afectaciones -obviamente por la calidad y los volúmenes de producción de nuestros socios comerciales, especialmente Argentina- sufrió un intenso proceso de reconversión, que no dudamos en calificar en alguna otra reunión, inclusive en presencia del INAVI, como un éxito. Es decir, no tenemos ningún empacho en reconocer que esa política de reconversión de todo el sector vitivinícola fue un éxito, pero también señalábamos que simultáneamente había en su entraña un fracaso en la medida en que los volúmenes de exportación nunca superaron el 3%. Entonces, a pesar de estas cifras interesantes de los embarques a granel, se plantea una situación real, es decir, sigue existiendo un gran déficit en cuanto a lo que entiendo es una capacidad muy grande, una potencialidad muy importante por la propia calidad del vino que se está fabricando actualmente en nuestro país, que francamente es competitivo en cualquier lugar del mundo y con cualquier tipo de vino. En ese sentido, seguimos teniendo un pequeño déficit.

Siguiendo el rumbo de las preguntas que realizó el señor Presidente y ante la respuesta del señor Traversa en el sentido de que el 80% de los industriales son productores y que la prestación vínica es prácticamente un fenómeno que se aplica a sí mismo, me queda una duda. Se ha planteado un problema, conforme al decreto del Poder Ejecutivo que libera estas prestaciones vínicas. Si ustedes dicen que las prestaciones vínicas no serán efectivas, sino que prácticamente van a desaparecer por los valores que se han manejado de los topes de rendimiento, el problema está en cómo esto repercute en la futura comercialización y todavía no me queda claro por qué no se encontrarían vinos para exportar.

Sí entiendo que esta medida, en un momento en que hay un sobrestock de vinos, probablemente se dificulte al productor la comercialización de la próxima zafra.

Entonces, me interesaría conocer cuál es la repercusión económica en la futura comercialización que podría generar la liberación de estas prestaciones vínicas.

Por otra parte, diría que el fenómeno es estructural. Es indispensable el cambio de los valores de exportación. Esto implicaría también una reformulación de la política del INAVI en cuanto a su inserción internacional. Tenemos el ejemplo del Instituto Nacional de Carnes que tiene una inserción importantísima y que viene

interviniendo desde hace largo tiempo en la comercialización y se ven resultados. Por ello, pienso que el INAVI debería tener una gestión similar en este aspecto.

Además, si no hay producción, si no arrancamos del pie de la vid, no habrá industria. Si el 80% de los industriales son productores, tenemos un panorama complejo para el 20% restante. Pero nosotros, como legisladores, debemos atender el 100% de la situación y aunque ese sector sea un 20%, también tiene todo el derecho a la supervivencia.

SEÑOR SPINOGLIO.- Está bien lo que dice el señor Diputado. Estamos muy convencidos de que se está exportando poco. El año pasado no pudimos pasar del 3%, aunque hay que tener en cuenta que mayoritariamente se trata de vinos muy calificados y que se exportan a muchos países, lo que proporciona mucho prestigio.

Como dato histórico quiero decirles que la industria arranca poco después de la mitad del siglo XIX. Hasta 1928, lo que más se importaba era vino; importábamos todo el vino que acá se tomaba en aquellos barriles que venían de Italia y de España. En 1992 se empezó a exportar y ahora aparecen estas aperturas. Pero, ¡cuidado!, se trata de aperturas para vino a granel. Sin embargo, en una ronda de negocios en Rusia, una bodega ya negoció -y en breve lo harán dos más- una partida de vino de la más alta categoría. Hablamos de ventas del orden de US$ 7 por botella. Miren que cuando un vino vale US$ 7 por botella, realmente lo vale. Hay que llegar a tener ese valor. Hay que ponerle mucho costo. Pero se llega, y esto, naturalmente, habla bien de la actividad y del país. Quiere decir que si abrimos un mercado a granel, atrás viene el resto. Ahora van dos bodegas a vender a Rusia y, seguramente, van a vender vinos altamente calificados.

Pero, miren este número. ¿Saben cuántas bodegas participaron de estos envíos a Rusia? Ciento treinta y tres bodegas. ¿Saben cuántas bodegas elaboradoras hubo el año pasado en el país? Doscientas cincuenta y siete. Quiere decir que más o menos la mitad de las bodegas uruguayas están mandando vinos al exterior.

Además, quiero apuntar algo más; es el criterio de un viejo bodeguero. Ustedes no saben cómo mejora la condición del bodeguero, del artesano, del trabajador en vinos el hecho de tener que mandar una partida al exterior. Se observan todos aquellos detalles, que, eventualmente, no se miraban antes. Esto significa un ejercicio de capacitación que, naturalmente, hay que estimular y que todos los uruguayos debemos apreciar.

SEÑOR SANTERO.- Tengamos en cuenta que la exportación es una actitud de reflejo hacia una crisis interna, más que un negocio. En este momento, las bodegas que estamos exportando a granel no estamos haciendo negocio. En realidad, estamos tratando de vender los excedentes, siendo solidarios en la parte interna y asumiendo un riesgo importante. Estamos comenzando el ejercicio de la exportación, posicionándonos en el mercado para hacer camino con vinos de mayor valor que, en definitiva, es lo que Uruguay puede producir por un problema de escala y de costos.

SEÑOR CHARAMELO.- Quizás se pueda enfocar más a la repercusión de este decreto, es decir, lo que se viene.

Ahora estamos escuchando la opinión de ustedes y también vamos a citar a las delegaciones que representan a los productores, nucleadas en el Centro de Viticultores, y al INAVI, que tiene la potestad para resolver en este tema.

Entonces, me interesaría muchísimo saber cuál es el antes y el después, es decir, como se venía manejando en primera instancia. Ustedes elaboraron un trabajo durante seis meses que contempla las aspiraciones de las gremiales elaboradoras. Apareció este decreto firmado por el señor Presidente de la República, publicado en la página web de Presidencia, aunque aún no fue publicado en el Diario Oficial. Sin embargo, hasta el día de la fecha se mantiene porque en el norte del país la vendimia está por empezar o ya ha empezado y en quince o veinte días comenzará en el sur.

Quiero que quede constancia en la versión taquigráfica de que acá hay dos o tres visiones. Una es la del INAVI, que pretende llevar esto adelante. Junto con esto hay un Operativo Vendimia 2007, del que no se ha hablado, que consiste en la posibilidad de exportar 20:000.000 litros de vino a Rusia, pero la mayoría de las bodegas no se han presentado porque no están las reglas claras.

Por otra parte, está la visión del Centro de Viticultores, que tiene una problemática distinta porque representa a los productores; no son elaboradores, por lo tanto, tienen la problemática de colocación de la uva, que a su vez ve reflejada con la problemática del precio. Hay una ley -lo digo para que la gente lo sepa- que establece que se debe tener un precio oficial; por lo tanto, los productores reclaman saber cuál va a ser el precio al que se va a pagar la uva. Ese reclamo va de la mano con los que plantean ustedes, pero sin duda el planteo se va a contraponer por cuanto ustedes tienen una visión diferente por el stock de vinos existente y porque, probablemente, los precios que reclamen los productores no serán los que las bodegas estén dispuestas a pagar.

Más allá de las consecuencias que esto pueda acarrear con las exportaciones, hay que ver si podemos centrarnos en cuáles son las medidas que se deberían suprimir o cuál es el camino a seguir por parte del Instituto Nacional de Vitivinicultura para solucionar el problema de la colocación. En ese caso, también podríamos tomar en cuenta este decreto por el cual se liberan las prestaciones vínicas. Quiero ver si es posible que eso se pueda limitar.

Es decir, quiero saber cuál es el planteo que pueden hacer hoy las gremiales elaboradoras -en este caso, ustedes- para llegar a una solución que permita tener prácticamente asegurada la colocación de la uva, porque si esto se mantiene como está, es probable que haya mucha gente que no tenga posibilidad siquiera de colocar la uva; ya no hablamos de precios.

Entonces, me gustaría retirarme hoy de aquí, en lo posible, con una propuesta o idea clara de cuál es el camino que los bodegueros plantean para encontrar una solución a la crisis que se está viniendo en esta zafra del año 2007. No sé si soy claro, pero quiero tratar de que no se vaya tanto hacia atrás y se hagan planteos desde el presente para llegar a una solución. Después, cuando tengamos la visión de los demás involucrados -en este caso, la de los productores-, las cotejaremos y veremos cómo se podrá llegar a un punto medio que haga que salgan menos heridos o muertos en esta batalla que se va a librar.

SEÑOR SANTERO.- Terminaré de redondear la respuesta que estaba brindando porque me parece que el tema también pasa por ahí ya que el señor Diputado Charamelo preguntó cómo afectaría directamente la comercialización de la uva la liberación de las prestaciones.

Como decía, hay empresas que, por algún motivo, han especulado con la venta en el mercado interno -se da en todos los negocios-, dejando que exportaran otros y tratando de mejorar su negocio interno. Hay muchas bodegas chicas. No se debe pensar que el 80% de las bodegas son grandes empresas; la mayoría de las bodegas que existen en el país son llevadas adelante por viticultores que se han transformado en vitivinicultores. Pero la realidad indica que liberar más vino a la plaza para el mercado interno hará que, en vez de comprar uva, mucha gente especule con comprar vino o que se tenga más vino para vender de su propio peculio, por lo que no necesitará comprar tanta uva. O sea que me parece que es una actitud medio suicida al momento de negociar la uva. En definitiva, eso es lo que interpretamos; creo que está bastante claro.

Respecto a qué planteamos, debemos decir que hay un proyecto de medidas del Instituto -que es un organismo colegiado, democrático, en el que participan privados y oficiales- que se aprobó por mayoría y no por consenso. Debemos decir que esta gremial no acompañó la mayoría de esos puntos, pero respetamos la decisión del Instituto. Hoy estamos defendiendo ese documento porque salió del seno del Instituto, producto de la discusión de varios meses y de muchísimas horas de encuentro y de reuniones internas. La realidad es que hoy tenemos otro proyecto, que no es ese y que tampoco contempla las aspiraciones del Instituto. Lo que pretendemos hoy -podríamos seguir hilando fino y buscar otras alternativas, pero a esta altura, habiendo comenzado la vendimia, no podemos pensar en otras alternativas- es la aprobación de las medidas que figuran en el documento que presentó el Instituto al INAVI; no hay más tiempo.

SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.- Independientemente de la ilustración que se ha hecho de la problemática que acarrearía el decreto y de las diferencias que da la impresión van a tener las entidades con esa norma que estaría a punto de instrumentarse, este proyecto apunta a ampliar el impacto positivo del mercado ruso y de algún otro mercado que eventualmente pudiera surgir -ya hay algunas tratativas en ese sentido- para descomprimir el mercado interno, volcando ese excedente importante de vino -fundamentalmente de aquellos que no tuvieron esa posibilidad, tal vez porque no tenían el objetivo de comercializar su producto con los vinos finos en el exterior-, y complementar un

sector que sabemos ha sido pujante en la década de los noventa. Si bien se ha tenido éxito en ferias y en la inserción en el mercado exportador, en estos últimos años se han prendido algunas luces amarillas o rojas de alerta en la proyección a futuro de este importante sector de la vida agropecuaria y económica del país.

Otro aspecto a tener en cuenta es la relación que tiene la vitivinicultura con la industria, también por su aspecto exportador. Entonces, independientemente de las gestiones que se han realizado con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que han sido infructuosas para conseguir una entrevista, quiero saber si se ha hecho un planteo en el Ministerio de Industria, Energía y Minería, porque tiene relación con esto por el perfil exportador del sector; quizá se pueda canalizar por allí alguna demanda puntual que puedan tener.

Quiero dejar constancia en nombre de los compañeros Diputados del Partido Nacional de que este es un tema al que daremos trascendencia y, por ello, estamos presentes aquí integrantes de los diferentes sectores, escuchando las opiniones de ustedes.

SEÑOR TRAVERSA.- Quiero explicar al señor Diputado Enciso Christiansen dónde surgen las luces amarillas del sector en lo que refiere a la exportación.

Como los señores Diputados saben, nuestros vinos son de muy buena calidad, y fue reflejado en los diferentes certámenes internacionales con medallas y menciones. No diría que estamos muy desamparados de parte de ningún Ministerio porque hemos recibido bastante ayuda -más, menos- para poder comercializar en el exterior nuestros vinos, pero cuando vamos a vender una botella de vino al exterior surge que, siendo un país del nuevo mundo, aunque tenemos buenos vinos, no tenemos una imagen de país: no nos conocen. Entonces, cuando un importador se compromete a importar vinos, le resulta más fácil trabajar un vino australiano, sudafricano, chileno o argentino que con uno uruguayo. Este proceso será muy lento teniendo en cuenta la problemática de tener tanto volumen para negociar. Entonces, se decidió adoptar esta segunda opción, la del vino a granel, que es un "commodity" a nivel mundial. Por supuesto que para el país los precios no son nada relevantes ni dejan muchas divisas, pero así se podría solucionar nuestro problema de "sobrestock", sin descuidar el otro vino que puede salir con mayor valor agregado; con el correr del tiempo podríamos ir accediendo a esos mercados y así continuar trabajando en ambos sectores.

Volviendo al principio y en lo que refiere al vino a granel, la herramienta de prestaciones vínicas contempla a los bodegueros y a los viticultores, porque al tratar de exportar el excedente del país, no solo estamos solucionando el problema de los industriales. Esta gremial viene acá a plantear que se negocie toda la uva del sector, porque si hablamos de que un 20% está en manos de los viticultores y nosotros queremos exportar un 20% a cuota parte de todo lo producido en el país es porque queremos negociar esa uva. Queremos que todo el mundo coseche y salga de la crisis que tenemos.

En lo referente a la ayuda de los Ministerios en relación a los vinos de mayor valor agregado, es lógico que como industriales nunca estemos conformes; siempre vamos a querer que nos den una mano mayor, pero no estamos muy desamparados. Tenemos un problema de imagen país que, de repente -como decía el señor Diputado-, la carne no lo padece porque es un "commodity" más importante a nivel mundial y el nuestro no lo es tanto.

SEÑOR SANTERO.- También es bueno decir, cuando hablamos de las prestaciones vínicas como "stock" regulador, que no tenemos que olvidar la crisis que hoy tenemos por excedentes, colocación de uva, vinificación y posterior comercialización. También se generan problemas en épocas de bonanza, cuando la oferta está más relacionada con la demanda y los precios son más alegres tanto para el bolsillo del industrial como del viticultor, que también se beneficia porque si falta uva, este sale a comprarla y se paga mucho mejor. Eso ha generado que en algunos años se perdiera un poco el interés en generar mayores volúmenes de exportación, porque el mercado interno realmente pagaba muy buenos precios por el vino. Debemos reconocerlo. Es por eso que no debemos olvidar que las prestaciones vínicas no solo pretenden dar una solución a los excedentes sino también generar un "stock" para que no haya faltantes ni se generen desfases y que no solo el consumidor interno termine pagando más caro el vino sino que la exportación no resulte tan tentadora.

SEÑOR CASAS.- Primero que nada quiero hacer un comentario al Presidente y a la Secretaría. Me llama la atención que los delegados y titulares del Frente Amplio no estén en Sala. La convocatoria fue avisada con tiempo, porque es un tema importante. Reitero que no entiendo mucho de este tema, pero creo que lo que ustedes están denunciando acá es que se les están cambiando las reglas de juego en el momento de empezar la vendimia, cuando ustedes se juegan la vida en esto. Creo que es un tema sumamente importante.

Hoy quise hacer una interrupción en el momento que hablaba el señor Spinoglio, hace bastante rato. Él decía que esto se iba a reflejar en el precio de la uva, si mal no entendí; era algo así como que la uva iba a aumentar. Si eso ocurre, aumentará también el vino a nivel local. He reiterado ya que de este tema no tengo mucho conocimiento, pero quiero hacer una pregunta. ¿Qué va a pasar con los vinos importados y con el que entra en negro, que sabemos que ingresa por la frontera de Argentina? Va a haber una distorsión muy grande. Esto me llama poderosamente la atención.

Quiero preguntarles si ustedes entienden, sinceramente, si hay algún responsable en este tipo de cambios, ya que si el INAVI es la autoridad en este tema, ¿quién más puede reglamentar este tipo de acciones? ¿Existe algún otro tipo de interés, algún grupo de interés o de bodegueros especiales que estén detrás de esto con algún fin particular o con algún otro tipo de presiones?

Esto se suma a un tema del que nos hemos enterado hace poco en cuanto a cambios que han ocurrido en el INAVI. Sabemos que se ha tomado alguna determinación con respecto a su Secretario, Francisco Zunino, y en ese sentido hay algo que queremos preguntarles. ¿Ustedes creen que este es el momento de cambiar al Secretario Ejecutivo del INAVI? ¿Cuál es la actuación que ha tenido durante este tiempo? Teniendo en cuenta que todos coincidimos en que el INAVI ha sido un instituto que ha trascendido y marcado la historia de la vitivinicultura uruguaya -no se exportaba, luego se empezó a exportar y hoy la realidad es totalmente distinta- y sabiendo que ha intervenido activamente en este proceso, creemos que no es el momento de hacer esos cambios, pero es a ustedes a quienes transferimos la pregunta. Y sabiendo que ustedes están en la cocina de todo esto, queremos preguntarles cuáles han sido los motivos reales para esa sustitución del Secretario Ejecutivo del INAVI.

Hemos mezclado preguntas con respecto a los precios, la importación y contrabando y en cuanto a la interna del INAVI. Creo que los delegados del Partido Nacional hemos sido claros. Vamos a seguir este tema con las distintas organizaciones vinculadas a él para conocer cuáles han sido los fundamentos del Poder Ejecutivo para desoír la propuesta del INAVI.

SEÑOR PATRONE.- Quiero dejar constancia, porque los miembros de la organización que nos visita no tienen por qué conocer la integración de esta Comisión, de que soy delegado de sector por Asamblea Uruguay, del Frente Amplio, que es el Partido de Gobierno. Los compañeros, miembros titulares de esta Comisión, son Representantes por Cerro Largo, Treinta y Tres, Rocha y Colonia. Obviamente, no están en el área metropolitana de Montevideo sino que se encuentran a un mínimo de doscientos kilómetros de distancia. Supongo que por razones de agenda o de otro tipo, pero no por una cuestión política o por no querer venir a escucharlos, es que no están presentes.

SEÑOR CHARAMELO.- Quiero decir que mis correligionarios aquí presentes son de Florida y de San José y yo soy de Canelones.

Para complementar la pregunta quiero que se me diga una cosa que es bueno aclarar. Se liberan las prestaciones vínicas en este momento complicado frente a la vendimia y hay un operativo 2007 para vender a Rusia -aclaro esto para que se entienda- y, sin embargo, los industriales no se suman, cuando supuestamente lo que hacemos es descongestionar la plaza para lograr que se pueda comprar la uva. Obviamente, la resolución del Poder Ejecutivo hace que ese vino se comercialice en el mercado interno, porque tiene mejor valor que el del operativo 2007 con destino a Rusia que, si mal no entendí, tiene un costo de venta al exterior de $ 4 y algo, con un subsidio por parte del INAVI de apenas $ 1 y algo por litro, de acuerdo con la variedad. Yo pregunto: ¿es ignorancia de parte del INAVI sacar una resolución de este tipo en la zafra 2007 cuando se quiso descongestionar la plaza y lo que se va a lograr es que el vino se comercialice en el mercado interno y, peor aun, que no haya ninguna empresa que esté dispuesta a elaborar vinos con destino a la importación? Quiero aclarar esto, porque a simple vista parece una medida para descongestionar que al final se

transformaría en algo -que quisiera que ustedes explicaran- que hace que hoy la casi totalidad de las empresas elaboradoras no se acojan a este plan.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero decir algo con relación a la integración de la Comisión, porque ha sido cuestionada.

El lunes me comuniqué con la Secretaría, a efectos de que se contactara con todos los miembros de la Comisión para ver si era posible reunirnos esta semana. Creo que hablaron con todos los integrantes y se resolvió realizar la reunión hoy jueves. También quiero decir que soy Representante de Salto.

SEÑOR SPINOGLIO.- Sé que en este momento el señor Diputado Viera -Representante por Colonia- está en un acto médico de alguna importancia.

Se han formulado unas cuantas preguntas. Creo que hay una situación que de alguna manera es abarcadora de unas cuantas cosas que se han planteado. Estamos en un tiempo de transición; la ciudadanía lo dispuso así. Es notorio que esa transición se está haciendo en los distintos ámbitos con más o menos fluidez, a veces con mucha y muy buena fluidez -por suerte- y otras con muy poca; se trata de pasar de una situación a otra desde el punto de vista de la conducción política del país.

Por cierto, la actividad vitivinícola y el INAVI, en particular, no están ajenos a estos vaivenes, a estos avatares. Si tuviera que dar una impresión personal sobre esta materia -de pronto, por estar más cerca de estos que de otros sectores de la vida pública, en los que sabemos que hay bastantes problemas: la educación, la salud pública-, diría que el INAVI no está pasando bien el período de transición. Pero ya se va a acomodar el cuerpo de todos los actores de la vida vitivinícola nacional y junto al Estado, naturalmente, se va a encontrar el camino para salir adelante, para que el Gobierno lleve adelante -para bien de todos- de la mejor manera posible la administración de la vitivinicultura uruguaya. Digo esto en términos generales.

Se dice que no hay respuesta de la parte industrial al operativo planteado por el Instituto Nacional de Vitivinicultura. Hay respuesta positiva de los industriales a los operativos exportadores, y la mejor muestra de ello es que 133 bodegas están hoy exportando vino en función de los programas que tienen que ver, precisamente, con las llamadas prestaciones vínicas. Este llamado que hace el Instituto se puede analizar desde muchos puntos de vista, pero no tiene el atractivo para el industrial de algo que cubra bien las razones de seguridad que los industriales necesitan -no porque sean mejores o peores, más buenos o más malos-, sino porque no tienen margen.

Voy a hacer un paréntesis. Durante el año 2003, un vino de determinada calidad a granel valía entre $ 12 y $ 14; hoy, esa misma calidad de vino vale entre $ 6 y $ 7; exactamente el 50% de lo que valía en el 2003. Quiere decir que la fuerza económica y fundamentalmente financiera de las empresas elaboradoras de vino está jaqueada. Cada industrial tiene que ver muy bien cuáles son los pasos que puede dar en cuanto al manejo de su establecimiento. Cuando el llamado invita a ofrecer establecimientos para recibir uva de viticultores -que recibirán ciertos subsidios del INAVI- y no se busca la manera de despegar esa comercialización de toda la estructura que le da la comercialización de la uva -me refiero a la Ley Nº 13.665-, se genera un problema. Se sabe que la elaboración de ese vino se hace de la misma vendimia con todo el resto del vino, pero la salida de ese producto hacia el país comprador se desplaza fuertemente en el tiempo; puede transcurrir hasta un año, y en ese momento, cuando se pone el vino en el puerto, se recibe la carta de pago y el viticultor cobra el resto de la uva; había recibido como subsidio una parte de eso, $ 1 o algo así, que no llega, ni cerca, a cubrir los costos de producción. Entonces, si este operativo tiene que funcionar así, hay que despegarlo -acá eventualmente puede haber una buena tarea parlamentaria, pero tiene que ser a tambor batiente- de las condiciones generales de la Ley Nº 13.665. ¡Y cuidado, señor Presidente, porque en representación de esta gremial de industriales quiero dejar absolutamente claro que nadie quiere eliminar la Ley Nº 13.665 que opera sobre la comercialización de la uva! Pero si este es un caso particular, si hay que llevar uva a la bodega -el subsidio se cobra en la ventanilla de INAVI- y luego cuando sale la partida de vino para el exterior el vitivinicultor va a cobrar el resto, esto no se compadece con los ritmos -que ustedes conocerán- que establece la Ley Nº 13.665.

De manera que allí hay un problema capital, básico, que habrá que solucionar -así lo hemos pedido en el Consejo del INAVI en forma reiterada-, para viabilizar la forma de ir adelante con todo, a través de un

operativo de ventas hacia la República rusa.

Pensamos que si se lograra no poner en práctica este Decreto -que todavía no fue publicado y que no se ajusta al momento vitivinícola-, todo sería absolutamente perfectible, si se va a esa resolución primera del Instituto Nacional de Vitivinicultura, que contó con los votos de los tres delegados oficiales y con algunos de los delegados privados, no de todos, porque no salió por unanimidad; le faltan dos votos. En total son siete votos. Luego, inclusive la organización que no votó porque creyó que ese decreto habría sido mejor con algún otro elemento, igualmente lo acepta y se alinea con él. Por ahí puede andar la solución más rápida y mejor, y si esta debe encaminarse por el lado operativo, bueno, hay que ajustar los términos del llamado nada menos que a una estructura que le dé base legal cierta y firme, asunto que los industriales sienten -y objetivamente es así- que no tiene.

SEÑOR CASAS.- ¿Los tres delegados del Poder Ejecutivo en el INAVI votaron el proyecto original?

SEÑOR SPINOGLIO.- Sí; fue así; el Centro de Viticultores, el Centro de Bodegueros y las cooperativas lo hicieron; no votaron aquel proyecto la Organización Nacional de Vinicultores y los Grupos CREA. Es así, ¿no?

SEÑOR JIMÉNEZ.- Aclaro que, como bien se dijo, solo en algunos puntos no se hizo acuerdo; como el proyecto iba a salir tal como estaba, no hubo otra opción que votarlo en contra. Pero insisto que no estábamos de acuerdo solo con algunos puntos. Una vez que el proyecto fue aprobado por mayoría, tanto los Grupos CREA como nosotros nos alineamos detrás de ese texto de decreto y así fue mandado.

SEÑOR SPINOGLIO.- Todo el INAVI está alineado detrás de aquel proyecto que fue a donde correspondía y que volvió con modificaciones que lo afectaban sobremanera.

Así son las cosas.

SEÑOR CHARAMELO.- Entonces, si la Mesa Directiva del INAVI está integrada por representantes del Poder Ejecutivo que pertenecen a los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Ganadería, Agricultura y Pesca, ¿cómo puede ser que un proyecto que fue elaborado durante tanto tiempo y que contaba con el apoyo del Gobierno luego viniera firmado por este y presentara cambios que no contemplaban la opinión de quienes lo representaban?

SEÑOR SPINOGLIO.- Nosotros no tenemos las respuestas. Las funciones de Gobierno seguramente son muy complicadas también en esta área de ganadería, agricultura y pesca; seguramente pasan cosas. Nosotros no tenemos respuestas; las jerarquías involucradas en el asunto podrán dar al señor Diputado las respuestas acordes a la situación. Nosotros no podemos responder esa pregunta.

En los muy bien planteados pedidos de los señores Diputados Casas y Charamelo quedaron algunas cuestiones que creo que podemos redondear diciendo algunas cosas muy puntuales. El señor Presidente es del departamento de Salto y sabe muy bien que el contrabando es un duro problema. El INAVI ha trabajado fuertemente para tratar de parar este flagelo que, según tenemos entendido, en este momento ha recrudecido. Es un problema general que trasciende al INAVI y a las gremiales del sector. Es todo un problema para el Estado, y ojalá con éxito se lleven adelante todas las acciones que haya que emprender para que este fenómeno negativo no se produzca.

En cuanto al relacionamiento entre la industria, la producción en general y la mediana y pequeña producción familiar que abastece a la industria con un 25% a 30% de la materia prima de la uva, como antiguo integrante de este sector, con toda una vida como viticultor, bodeguero, gremialista, etcétera, quiero decirles que este gremio es todo uno. La familia vitivinícola es eso: una familia. Hay un enorme respeto por todos y cada uno de los integrantes, por todos y cada uno de aquellos que pueden estar en un escalón distinto porque son industriales, exportadores o vitivinicultores de alta producción, con índices de eficiencia muy importantes. Y quiero aclarar que muchos ejemplos clarísimos de índices muy importantes de eficiencia muchas veces se encuentran en ese 25% de producción de uva que está en manos de productores que no tienen industria y que debieran tener la estructura cooperativa que los abarcara a todos. Pero, además, el mundo también se mueve

por las buenas ideas y las cosas que tienen que ver con la solidaridad y con el cariño entre la gente, y hay que considerar que los industriales que tienen su propia base de materia prima -aquel 80% que refería Traversa- casi siempre necesitan el respaldo, el complemento para su propia producción de la materia prima que se produce en establecimientos que no se dedican a la elaboración. Fíjense ustedes a cuántos accidentes está sujeta la producción vitícola. Por ejemplo, en 1984 fue arrasada la cosecha entera de más de una industria -alguna hoy ya no está trabajando- y, ¿cómo se hubiera podido seguir transitando de no existir la posibilidad de recurrir al respaldo de la producción que está en manos de quienes no tienen su propia bodega?

La solidaridad se manifiesta permanentemente; habría que hacer una sesión especial para que pudiéramos decir cuántas y de qué calidad son las solidaridades que funcionan y mucho en este sector y que minimizan absolutamente algunos problemas que ha habido en la historia de esta actividad en el relacionamiento entre industriales y productores de materia prima, los cuales se cuentan con los dedos de las manos.

No sé qué dirá el señor Diputado Casas, pero creo que, por lo menos, hemos tratado de contestar sus preguntas.

SEÑOR CASAS.- Hay una pregunta a la que no le encontré respuesta: la relativa a la repercusión que puede tener en el precio este proyecto de decreto del Poder Ejecutivo.

SEÑOR SPINOGLIO.- El primer proyecto, aquel que tuvo la unanimidad de ese colegiado que es el INAVI, da un impulso a la compra de uva por parte del industrial a través del mantenimiento de las prestaciones vínicas porque, como ya dije antes, si necesita determinado volumen para satisfacer su proyecto de elaboración para los años que siguen, pero un porcentaje va a quedar retenido, pues sale a la plaza a aumentar la cantidad de su materia prima para cubrir ese porcentaje de vino que va a quedar como fondo de reserva. De manera que ahí está la incidencia. Y ya sabemos cómo son las reglas en materia de comercio, tanto de este o de cualquier otro producto: se necesitan muchos compradores interesados para que los precios se sostengan y, eventualmente, crezcan. SEÑOR CHARAMELO.- Quisiera hacer algún redondeo para cerrar este tema.

Hoy tenemos la siguiente situación -si me equivoco, me lo dicen-: existe un decreto similar, pero que no tiene el apoyo de las gremiales, que fue mandado por el Poder Ejecutivo el 5 de enero, que no ha sido publicado por el Diario Oficial y que de aplicarse tendría graves consecuencias. Entre los temas importantes de discordancia con el proyecto elaborado por las gremiales productivas o, en este caso, por la Mesa Directiva y que tuvo el apoyo prácticamente unánime, está el de la liberación de las prestaciones vínicas, que en su momento fueron creadas a fin de que la plaza contara con cierta regulación. Ahora se liberan esas prestaciones y no solamente con destino a la exportación sino que también se puede vender en la plaza interna con el perjuicio que ello conlleva ante una vendimia que hará que exista una oferta de vinos que no contemplará la demanda y que muchos industriales no tengan necesidad de elaborar el volumen de vino que harían normalmente en caso de tener la retención que, si mal no recuerdo, es del 17% del total de lo que elaboran.

Entonces, consideramos que acá hay un responsable que engloba tanto a ustedes como a los productores, que es el Instituto Nacional de Vitivinicultura, que ha hecho un decreto fuera de tiempo. Además, este proyecto tiene una flagrante contradicción en cuanto a que, por un lado, el Gobierno lo apoya y, por otro, está en contra. ¿Por qué? Porque este proyecto que firman el propio Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, el propio Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca Mujica y el Subsecretario Agazzi va en contra de lo que sus propios representantes acordaron en la Mesa Directiva del INAVI.

Lo que voy a decir no es para que ustedes den una respuesta porque en este caso son una de las partes involucradas, representan a la parte industrial y no son responsables de esto. Ustedes han tratado de contribuir para tener una vendimia en tiempo y forma y para que haya la menor cantidad de defecciones posibles, pero a nosotros como consecuencia de lo escuchado nos da la impresión de que dentro del propio Gobierno existe una discordancia. Es decir, hay representantes del Gobierno que no consultan, no son consultados o no tienen la representatividad adecuada ya que el representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca vota en contra de lo que propio Mujica avala con su firma, y así el Ministerio de Industria, Energía y Minería y así el Ministerio de Economía y Finanzas. Esto se viene dando desde el año pasado cuando tuvimos el mismo problema con el IMESI al vino.

Para ver cómo llegamos a una solución vamos a tener que citar al organismo que los nuclea para que nos dé las explicaciones, tomando como base lo que ustedes plantearon, que es lo más lógico. Si ustedes, que forman parte de la Mesa Directiva del INAVI y todas las partes involucradas, armaron algo -que, dicho sea de paso, les llevó seis meses hacerlo- y después, por una cuestión que parece de magia, apareció esto que no contempla sus aspiraciones y que difiere de lo que dicen sus representantes en la Mesa, no nos va a quedar otra posibilidad que la de citar al organismo máximo para que nos dé explicaciones, tomando en cuenta que estamos ante la vendimia y que acá nadie da certezas. Sin duda -y eso no se contestó-, eso se ve claramente, por ejemplo, con un operativo que se pone en marcha por parte del INAVI, que no obtuvo respuesta, ya que los propios elaboradores no tienen el marco jurídico necesario y no saben cómo acatar una resolución que no les da certeza legal.

También hemos hablado con la otra parte, que es el 20%, pero que en realidad representa a mucha gente porque estamos hablando del 81% de los productores vinculados a la industria vitivinícola, y está con el mismo problema: no sabe cómo afrontar esta situación.

No me queda más que agradecerles y decirles que el próximo paso va a ser citar a aquel que ha elaborado esto, que lo avala con la firma y que, en definitiva, es el responsable de la vitivinicultura uruguaya.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo que ser muy honesto. He escuchado con suma atención las exposiciones de quienes nos visitan y mantengo una duda intrínseca a este negocio -en definitiva lo es-, y que es básica. Si la conformación del "stock" regulador es obligatoria y, en definitiva, genera "stocks" que son vendidos largo tiempo después, con los consecuentes costos, yo podría comprender por qué la industria en alguna medida resiste a comprar más de lo necesario. Entiendo que en la medida en que no exista ese "stock" van a comprar solo lo necesario y el que va a resentir su actividad es el productor; eso me parece básico. Pero cuando los oigo a ustedes decir que en realidad quieren que se aplique, entonces digo: "Bueno, pero acá el negocio no ha de ser tan malo". Hasta donde yo entiendo el decreto marca pautas, pero nada los obliga a ustedes a no hacer el negocio de todas formas, si es que sirve. Lo que no entiendo es esa aparente, a mi juicio, contradicción: si no los obligan, no hacen el negocio, pero en realidad quieren hacerlo. No está prohibido hacer el negocio; no tienen prohibido comprar y formar ustedes mismos el "stock" regulador. Hace rato que me ronda la duda y no logro entender cuál es el problema de fondo.

SEÑOR SANTERO.- Voy a hacer una exposición de lo que pienso, que no deja de ser muy personal; quizá sean apreciaciones más que conclusiones.

Una industria que está atomizada en más de 250 empresas en un pequeño país genera muchas veces la especulación y que exporte el valiente o el que tiene más condiciones, y yo trato de hacer mi negocio en casa y no pierdo tiempo tratando de hacer el ejercicio de la exportación, porque da mucho trabajo. Lamentablemente, a veces la letra con sangre entra.

Es lo mismo que tener un "stock" de reserva para cuando hay faltantes. A nadie le gusta porque todo el mundo quiere hacer su vino, su negocio ahora y si mañana falta, mejor, porque sube el precio. Tenemos que pensar a largo plazo y ver que las altas y las bajas perjudican al consumidor, al industrial, al productor; a todo el mundo. Entonces, una manera de regular y de hacer la ley para todos pareja y de que todo el mundo trate de hacer el ejercicio de sacar una exportación es teniendo la prestaciones vínicas. Se podrá decir: "Bueno, pero igual hagan el negocio". Lamentablemente, el negocio hay que hacerlo de esa forma porque no es atractivo. Siempre es más atractivo vender en el mercado interno -estamos hablando de "commodities"- que en el exterior. ¿Cuál es el negocio hacia el exterior? El mercado de los vinos finos; ahí hay un margen. Pero, ¿qué pasa? Traversa ya lo dijo varias veces: Uruguay no es reconocido en el mundo. Cuando alguien agarra una botella de vino en el exterior seguramente en lo primero que se fija es en el origen, para ver si es francés, italiano, español, chileno, sudafricano o californiano. Pero cuando ve que dice "Uruguay" quizás lo lleve como una cosa extravagante, haga una prueba y quizá le guste, y evidentemente repita la compra. Esa etapa da mucho trabajo. Por lo tanto, la escala que tiene hoy en día Uruguay para trabajar con "commodities", por lo menos en productos de la granja, es muy marginal y la solución a los excedentes es la exportación. Si no, ¿qué nos queda? ¿Destilar cuando ANCAP nos está cobrando tres litros de vino por cada litro de alcohol que recibimos, más allá del alcohol genuino que es necesario, e INAVI, todos nosotros, el consumidor, los productores, los bodegueros, estamos pagando el flete? De alguna manera estamos haciendo un pésimo negocio, pero todos estamos tratando de ser solidarios porque salimos todos o nos hundimos todos. O la otra

que queda es que dos o tres empresas, que seguramente ni siquiera serán uruguayas, que manejarán todo el monopolio de la uva y el vino en nuestro país.

Creemos tener la visión un poco más allá del negocio puntual, para que todos juntos -Spinoglio lo dijo muy bien, como una gran familia-, viticultores, bodegueros, podamos salir adelante. Si dejamos esto en manos de los especuladores, el negocio se termina; va a venir vino argentino, quedarán dos o tres importadores y uno o dos elaboradores nacionales, y ese va a ser el negocio de la uva y el vino en nuestro país.

SEÑOR BREGANTI.- Soy enólogo y además tengo una pequeña bodega, por lo que, en parte, soy industrial.

Quería redondear un poco más lo que se ha venido preguntando respecto a qué se le objeta al último decreto que firmó el señor Presidente y al anterior, que había tenido siete votos en nueve, con el que la Mesa Ejecutiva de INAVI había estado de acuerdo. Las diferencias son las siguientes. El primer decreto hace que al no volcarse las prestaciones vínicas -como establece el segundo- no se aumente la oferta de vino. Esto es un negocio, y en todo negocio hay una oferta y una demanda. Hoy tenemos los precios deprimidos y si volcamos más oferta al mercado haremos caer más los precios y luego las repercusiones se verán en los precios de las materias primas, porque todo está directamente relacionado. Ese es uno de los aspectos que objetamos.

En segundo lugar, en el primer decreto existe toda una escala acorde a las producciones, pero en todos los niveles de producción hay una cuota parte de prestación vínica que se diferencia en función de los niveles de producción. A mayor nivel de producción, mayor porcentaje de prestación vínica. Quien produce más deberá tener un mayor porcentaje de producción de vino bloqueado para la venta al mercado interno; quien produce menos va a tener un menor volumen de vino bloqueado para utilizar en el mercado interno. Eso logra una mejor distribución de las prestaciones vínicas y desde nuestro punto de vista es bueno que todos participen con su cuota parte, porque todos debemos tener la mentalidad de aportar ya que el país hoy está produciendo muchísimo más vino del que consume en su mercado interno, el 93% o el 94% de toda la producción nacional.

La única salida rentable es la exportación. Quemar vino para destilar no es ninguna solución; es una solución para vaciar las piletas de vino y meter la uva de este año, pero no es una solución rentable porque los números de los costos de producción y destilación no cierran y ninguna industria camina con los números en rojo; la podremos subvencionar, pero no es una industria sana. Esa es la base para que las cosas caminen. Si todo el mundo participa con una cuota parte de prestación vínica, se logra conseguir los mercados, porque si no hay una oferta de producto, mucho menos tendremos un posible mercado a quien ofrecérselo, ni volúmenes, que es lo que estamos necesitando. La situación de la industria necesita grandes volúmenes de exportación rápidamente -porque el tiempo que tenemos no es mucho- para solucionar el sobrestock que tenemos. Y la única manera de lograrlo hoy es a través de la venta de los vinos a granel. La venta de los vinos envasados es lo mejor que le puede pasar a la industria, pero ese es un proceso muchísimo más lento y necesita mucho más tiempo del que disponemos para tratar de equilibrar nuestra industria.

El decreto anterior hace que todo el mundo se vea forzado a tener una pequeña partida de vino en su bodega para ofrecerla a la exportación y se debe tecnificar de cierta manera porque el vino que se está exportando a Rusia no es fino, ni muy complicado de elaborar, pero exige ciertos requisitos que están al alcance de todo el mundo. Como decía algún compañero- esto genera un ejercicio y una capacitación que nos hace a todos aptos para cumplir con los requisitos de los mercados que posiblemente los compren. Esto es como el que nunca anduvo en bicicleta, que si no aprende, no va a andar. Esto es lo mismo: si nosotros mañana tenemos un sobrestock de un producto -como ya lo tenemos- y se lo vamos a ofrecer a alguien porque tiene cierto interés pero no le sirve, lo tenemos que tomar nosotros o tirarlo. Esa es la realidad y por ese lado apunta lo que defiende nuestra gremial en cuanto al tema de las prestaciones vínicas.

Se consiguió el mercado ruso de vinos que compra un vino a veinticinco centavos de dólar -aunque cuando lo terminamos de exportar nos quedan diecinueve centavos de dólar por todos los gastos-, el que hasta ahora no se había logrado. Hemos visto eso como una posible salvación, pero no sé el tiempo que durará; por lo que dicen los compradores, se supone que es algo serio y de mediano plazo, pero esta gente maneja volúmenes y si no los hay, se van, y si se van, no vienen más. Con las prestaciones vínicas, en este negocio en particular, participaron más de 130 bodegas -como lo dijo el compañero Spinoglio- y lo hicieron porque tenían el vino bloqueado, y esa era la mejor opción, porque tuvieron la opción de exportar vino a Rusia o destilar;

lógicamente que sirvió la exportación. Pero este otro decreto hace que muchas de estas 130 bodegas encajen dentro de este tope máximo de producción y, entonces, automáticamente les desaparece este stock de vino que tenían hasta esta última zafra. Lógicamente, algunos ya hicieron sus cuentas y han manifestado que los compradores ya les estaban pidiendo detalles de la próxima zafra, por lo que demostraron intenciones de compra. Nos dijeron que nosotros teníamos la uva colgada en la planta -ya sabían lo que teníamos- y nos preguntaron qué podíamos ofrecerles porque querían comprar más. Entonces, cuando empezamos a hacer la nueva ronda con las bodegas que participaron de ese evento -hablo como técnico-, algunas empresas dijeron que no participaban porque no iban a tener sobrestock de vino. Esa es la situación que se está generando.

No sé si fui claro, pero por eso estamos defendiendo un decreto al que anteriormente le cuestionamos algunos detalles.

SEÑOR CHARAMELO.- Quisiera hacer una pregunta más, luego de la muy buena explicación que dio el señor Breganti.

Este decreto generó una especie de disconformidad entre las bodegas, porque algunas apostaron a sacar uva al exterior y quedaron en déficit con respecto a aquellos que ahora, con este decreto, pueden elegir la opción de no sacarla al exterior y comercializarla en el mercado interno. Algunos pueden jugarse al mercado interno, al país, y sacar la producción al exterior, haciendo todos los esfuerzos, pero con esta resolución muchos van a quedar enganchados y tendrán la posibilidad de no apostar al exterior, aunque sea para empatar, o sea que tratan de vender el vino acá y obtienen una diferencia sustancial.

SEÑOR SANTERO.- Quedó pendiente una respuesta al señor Diputado Charamelo con respecto al desinterés generado en las bodegas en cuanto al llamado al operativo. Creo que hay dos elementos. Por un lado, el desconcierto en el que, lamentablemente, hoy está el industrial y hasta el propio viticultor, porque tampoco se han inscripto tantos viticultores pese a la gran expectativa de que esa uva no se comercialice. Reitero: aún no hay un gran número de viticultores anotados y prácticamente no hay interés en las bodegas por este operativo.

Como decía, hay un gran desconcierto. Los industriales manifiestan: "Todos los días me están cambiando las reglas de juego; no sé qué voy a hacer, si anotarme o elaborar bajo un operativo".

Lo que se ha planteado no es para nada atractivo para las bodegas, pero no solo porque no es buen negocio sino porque se estaría trabajando a pérdida. Los números que han hecho algunos colegas demuestran que lo que se está ofreciendo por parte del Instituto, más allá de que no da certezas y tiene muchos riesgos, no es suficiente; ni siquiera en el mejor escenario se podría llegar a cubrir los costos. Se ha presionado al bodeguero diciendo: "No pueden dejar a los pobres viticultores con la uva en la planta. Hay que hacer el vino, sea como sea, y arreglarse porque con esa platita alcanza". Me parece que no es así. Está bien, hagamos un negocio para no ganar, pero tampoco pongamos más plata porque no tenemos.

SEÑOR CASAS.- Evidentemente que el INAVI ha tenido una actuación contradictoria, ya que ha dicho una cosa y ha resuelto otra. Como decía el señor Diputado Charamelo, el tema del IMESI es un ejemplo de ello, ya que se presentó con una propuesta concreta a la Comisión y después resolvió otra. Aquí aprueba un proyecto y después pretende aplicar otro. Es imperioso que la directiva del INAVI se haga presente en la Comisión.

Me quedó pendiente la pregunta referente a los cambios del Secretario Ejecutivo de INAVI, teniendo en cuenta la actuación y la trayectoria de Zunino en el mismo. Dado los cambios que están ocurriendo, quisiera saber la opinión de ustedes.

SEÑOR CHARAMELO.- Me gustaría saber de cuánto tiempo disponemos, considerando las citaciones que podríamos llegar a hacer. Sé que este problema pudo haberse solucionado ayer, pero quisiera saber cuál es el límite de tiempo para tener una idea clara acerca de a qué nos enfrentamos a la hora de empezar con la vendimia y que haya la menor cantidad de lesionados posible.

SEÑOR SPINOGLIO.- Queda poco tiempo, pero entre lo que queda de esta semana y la próxima se puede conseguir un marco que mejore las condiciones de comercialización y ejecución de la vendimia.

Por otra parte, el señor Francisco Zunino, fundador de INAVI, militante de la cuestión vitivinícola desde siempre, de toda su vida, seguramente con aciertos y con errores, porque la gente que hace -y Zunino es un hacedor- a veces comete errores, ha estado en el centro de todo lo que significa el INAVI en todo este tiempo. En la reunión del Consejo de los días pasados, que esta gremial no apoyó, se resolvió modificar el reglamento interno del Instituto, eliminando el cargo de Secretario Ejecutivo, que es el que ejerce el señor Francisco Zunino en este momento. Esa es la única resolución tomada hasta hoy; no hay ninguna otra. Habrá que ver qué pasa luego de eliminado ese cargo, que es el principal desde el punto de vista funcionarial del Instituto. Reitero: habrá que ver qué pasa con la figura del señor Zunino; todo esto está en proceso.

SEÑOR PATRONE.- Quiero aclarar que ante la presencia de cualquier organización social o gremial que plantee sus discrepancias, no interesa si hay acuerdos o desacuerdos sobre las medidas que puedan tomar los distintos miembros del Poder Ejecutivo. Normalmente, todas las Comisiones convocan a las autoridades responsables para que den las explicaciones del caso.

SEÑOR CHARAMELO.- Pediría a los integrantes de la Asociación que mantuvieran algún contacto con los representantes del Gobierno, porque nosotros hoy podemos recibir a las delegaciones, pero no podemos tomar resolución porque no hay quórum. Solamente estamos presentes cuatro integrantes de la Comisión y somos nueve; por lo tanto, de aquí en más necesitamos contar con mayor apoyo. Esa es la realidad. Este es un tema muy sensible que ha sido debidamente informado y que ha salido en los medios de prensa. Reitero que de aquí en más sería bueno contar con apoyo y que ustedes hicieran alguna gestión particular para sensibilizar a la otra parte, salvo que ya haya una posición tomada. No vamos a hacer perder el tiempo a ninguna delegación brindando datos si las resoluciones solamente pasan por el Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido una reunión muy fructífera. Les agradecemos su presencia.

Se levanta la reunión.